



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: jueves, 19 de Octubre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA. MODIFICACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

**3099**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno de fecha 14 de septiembre de 2017 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 en la modalidad de crédito extraordinario dado que no se han formulado alegaciones durante el plazo de exposición al público en el BOP nº 179 del día 20 de septiembre, lo que se hace público con el siguiente resumen:

#### Altas en gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
135	621.01	Aparcamiento eventual Calle La Alameda	29.215,45
171	621.02	Proyecto y dirección de obra del proyecto medioambiental El Bulevar	19.965,00
133	631.01	Reparación viario casco urbano	46.222,00



	TOTAL GASTOS	95.402,45
--	--------------	-----------

### Mayores ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
Cap. Art. Concepto		
113	Impuesto sobre bienes inmuebles naturaleza urbana	95.402,45
	TOTAL INGRESOS	95.402,45

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Quer, a 11 de octubre de 2017. El Alcalde, Fdo.: José Miguel Benítez Moreno.